CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 9/2018
NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2018
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 4 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Novena Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú, en su carácter de Presidente; el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores; la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, en sustitución del licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitada integrante, ante la presencia de la licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Presentación y firma del acta de la sesión anterior.
QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros integrantes del Comité. Asimismo, se hizo constar la presencia del licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información, como invitado a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

---

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 8/2018, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

Análisis de la propuesta de reforma al Acuerdo General Conjunto número 5/2015-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por el que se crea el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.

En uso de la voz, el Presidente del comité instó a continuar con el análisis de la propuesta de reforma al Acuerdo General Conjunto número 5/2015-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura por el que se crea el Comité de Transparencia y de Acceso a la Información de este Consejo; cediéndole el uso de la voz a la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, quien expuso que se realizaron las modificaciones al proyecto respecto de las observaciones hechas en la sesión anterior, e invitó a los integrantes del Comité a revisar el documento que circuló.

Por su parte, el licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información, mencionó que, en el proyecto que presentan, quedaron plasmadas sólo las facultades que están contempladas en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, agregando que las modificaciones medulares atienden esencialmente a lo que se realiza actualmente en la práctica.

Al respecto, el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores realizó diversos cuestionamientos en cuanto a la denominación de las unidades de enlace, sus respectivas facultades y la actuación que cada una tendría, así como el papel que desempeñarían en actuación conjunta. En respuesta a lo anterior, los licenciados Christian Daniel González Osorio y Brenda Lizeth González Lara hicieron aclaraciones y propuestas, acordando ajustar la redacción a fin de establecer los alcances de las unidades de enlace.

Continuando con la revisión, el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores efectuó diversos señalamientos en relación a los artículos de integración del Comité de Transparencia, específicamente la designación del Presidente, la duración del cargo y sus atribuciones.

Asimismo, abordó el tema del procedimiento de reelección de los integrantes del comité y los impedimentos para ser reelecto; por lo que, después de una deliberación, los miembros de este Comité acordaron establecer que se encontrarían impedidos para ser reelectos como integrantes propietarios aquellos que hayan fungido como tal en el periodo inmediato anterior.

Además, se realizaron diversas observaciones en cuanto a las atribuciones de los integrantes propietarios y los integrantes suplentes tendrían, respectivamente. Por lo que, la licenciada Brenda Lizeth González Lara, mencionó que con base en las observaciones realizadas, elaborarían las modificaciones correspondientes para presentar el proyecto en la próxima sesión.

En vista de ello, el presidente del Comité sugirió continuar con el análisis del proyecto de modificación en comento en la próxima sesión y pasar al siguiente punto del orden del día. Estando todos los integrantes de acuerdo.

Seguimiento al análisis del proyecto de creación del Reglamento que regula las funciones y actividades de la Visitaduría Judicial.

Acto seguido, el Presidente del comité Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú, a fin de dar seguimiento al análisis del proyecto de creación del Reglamento que regula las funciones y actividades de la Visitaduría Judicial, le dio la palabra al licenciado Roberto Treviño Ramos, Director de la Visitaduría Judicial, quien expuso que sostuvo reuniones con las licenciadas Marcela Isabel Chávez Contreras y Brenda Lizeth González Lara, y con base en las observaciones que le manifestaron, elaboró las adecuaciones correspondientes.

Al respecto, la Secretario Ejecutivo del Comité recapituló las observaciones que se hicieron acerca del Reglamento citado, y el licenciado Roberto Treviño Ramos explicó los ajustes realizados.

Por lo tanto, el Presidente del Comité sometió a votación el mencionado reglamento, el cual fue aprobado por unanimidad.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto qué tratar.

Al respecto, tomó la palabra la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda quien informó que se prepararon los avisos de privacidad, invitando a los presentes en el acto, a revisarlos.

Posteriormente, el licenciado Christian Daniel González Osorio propuso publicar en el micrositio de transparencia todos los avisos de privacidad de las dependencias del Poder Judicial del Estado.

Enseguida, la licenciada Brenda Lizeth González Lara mencionó que se habían efectuado estudios del tema con anterioridad y ofreció compartir el material recabado en apoyo a dicha labor.

Por último, los integrantes del comité aprobaron los avisos de privacidad presentados.

Finalmente, no habiendo otro asunto qué tratar dentro del orden del día, el consejero Presidente del Comité estableció como fecha y hora para la próxima sesión el jueves 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho, a las 13:30 trece horas con treinta minutos, en el salón del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Por lo tanto, y al no haber otros asuntos por tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Doctor Hugo Alejandro Campos Cantú
Presidente del Comité

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Consejero

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 9/2018, relativa a la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.